ANÁLISIS LÉXICO SEMÁNTICO DEL LEXEMA *TATA*
-UN RECORRIDO HISTÓRICO DESDE 1600 HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI-

Diether Flores Chumacero
dietherflochu77 @gmail.com
Universidad Mayor de San Andrés.

RESUMEN.

El lexema *tata*, que en el primer de siglo de la colonia se presenta como parte del léxico aymara, en la actualidad –fines del siglo XX y principios del XX- está presente también en quechua; en particular en el Quechua II, que comprende la región cuzqueña y boliviana. Durante ese lapso, más de cuatro siglos, ha presentado mutaciones en el nivel semántico, es decir, hay un cambio semántico de carácter restrictivo. La restricción es sostenible cuando se evidencia que ciertos rasgos ya no están presentes en la actualidad. Si hace cuatro siglos era portador de los rasgos: "más progenitor masculino" y "hechicero"; en la actualidad, solo se tiene el rasgo referido al ámbito humano: "progenitor y masculino" y no así el correspondiente al ámbito espiritual. Sin embargo, la denotación "hechicero" parece aún permanecer de manera encubierta en las expresiones del cristianismo andino: *Tata* Cura, *Tata* Santiago, *Tata* Bombori, *Tata* Q'aqcha.

Palabras claves: cambios semánticos, restricción del significado, interferencia, tata, tayta, awki, wak'a.

INTRODUCCIÓN.

El presente artículo tiene la intención de describir el lexema **tata** desde la perspectiva de la ciencia del significado, dando particular atención al cambio semántico por restricción, siendo éste el fenómeno que ha experimentado el término en cuestión. Para la descripción, análisis y explicación se va a tomar documentos del primer siglo de la colonia y los del siglo XX – XXI, información que permitirá evidenciar los problemas semántico lingüísticos respecto al lexema en análisis, a lo largo de más de cuatro siglos en lengua aymara y quechua. Los documentos colonias a considerar son los *vocabularios*, *confesionarios* y *crónicas* del primer siglo. Para la actualidad (que comprende fines del siglo XX y principios de XXI) son los *diccionarios* y algunas *gramáticas*.

A partir del material lexicográfico colonial y contemporáneo es posible evidenciar la restricción semántica que ha sufrido el lexema *tata* en lengua aymara, mientras que en la lengua quechua se presenta como un caso de interferencia por contacto de lenguas, y como es sabido, toda interferencia tiene consecuencia léxicas y en particular semánticas. Entonces, en la lengua quechua se ha posesionado como sinónimo de *yaya* ("padre progenitor"), para luego ir sustituyendo hasta dejarlo en desuso; es decir, el paso a la lengua quechua ya fue cuando en la lengua aymara había perdido la connotación espiritual y solo conservaba el rasgo que relacionaba con el ámbito familiar. Las regiones quechuas que han experimentado la interferencia –con las consecuencias ya mencionadas- son aquellas donde ambas lenguas han coexistido desde siglos antes de la conquista española.

El movimiento semántico, desde principios de la colonia hasta el presente, no parece ser parte de la dinámica de la lengua simplemente, sino provocado por un factor externo, en este caso es el encuentro fraternal o traumático con la cosmovisión cristiana que acompañaba como un brazo operativo e intelectual a la conquista española. En el movimiento semántico se observa un caso de restricción semántica, que habría sido sugerido intencionalmente por los miembros del clero, con el afán de resguardar el marco conceptual de las sagradas escrituras (la biblia).

Por los documentos del mismo clero se sabe que *tata* era traducible -en 1600- como "padre progenitor" y a la vez como "hechicero", a partir del último rasgo guardaba sinonimia con *wak'a*, "ídolo" ("sagrado" fuera de la interpretación cristiana). La denotación o connotación "hechicero" parece haber generado susceptibilidades a los del clero, que en ese entonces hacían de etnógrafos, historiadores, lingüistas y traductores. Entonces para evitar problemas de interpretación se ha decidido manejar el sinónimo *awki* para interpretar expresiones como *Dios Padre*; porque *awki* –según L. Bertonio- es solo portador del sentido de "padre progenitor".

En la lexicografía actual (s. XX y XXI) tata es traducible solo como “padre” en sentido familiar, tanto en quechua como en aymara, donde ambas lenguas coexisten. Sin embargo, paradójicamente el sentido espiritual parece estar presente –como corresponde y donde debe- en las expresiones como: *Tata* Cura, Santa Vera Cruz *Tatala*, *Tata* Santiago (santo muy popular en la religiosidad andina cristiana) y también en *Tata* Q’aqcha, “Señor Rayo”, que en su honor se organiza el Carnaval Minero en la ciudad de Potosí.

1. **Aspectos históricos: documentos coloniales.**

   1.1. El Padre Nuestro y otras oraciones cristianas en aymara y quechua en el primer siglo de la colonia.

En la *Doctrina Cristiana y Catecismo para la instrucción de Indios*, emanada del III Concilio Limense, evento que se celebró en la ciudad de Lima, llamada por ese entonces Ciudad de Reyes, se declara la intención de regir el manejo terminológico del ámbito cristiano, en especial, en la traducción de los rezos u oraciones cristianas a las dos lenguas principales como son el quechua y aymara. En la Epístola de la traducción, se lee la siguiente recomendación:

> Habiendo diversas interpretaciones, síguese mucho confusión, y aun ocasión para que estos indios juzguen ser diversa doctrina la que por diferentes términos les enseñan. A esta causa hemos tenido, (como por diversas personas se ha pedido a este Concilio provincial) hacerse por nuestra orden y comisión. Una traducción auténtica del Catecismo Cristiana que todos sigan. Para lo cual se diputaron personas doctas y hábiles en la lengua, que hiciesen la dicha traducción: la cual se hizo con no pequeño trabajo (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 11-12).

Según las autoridades conciliares, la traducción ofrecida sería la más recomendable y de uso obligatorio. En dicha traducción el lexema *tata* no aparece ni en quechua ni aymara, es decir, en las diferentes oraciones que integran el catecismo no es posible encontrar *tata*, en lengua aymara está ***awki***, porque entre ambos términos hay una relación de sinonimia, mientras en quechua está *yaya*. A continuación se citan –partes de las diferentes oraciones- bajo el esquema comparativo.

CASTELLANO	**QUECHUA**	**AYMARA**
Por la Señal de la Santa Cruz, de nuestros enemigos, líbranos Señor Dios nuestro.	Santa cruzpa unanchanraycu, aucaycucunamanta, quispichihuaycu Dios apuycu.	Santa cruzna unanchapalaycu aucanapahata nanaca quispijta nanacana Dios apuha.
En el nombre del ***Padre***, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.	***Yaya***p, Churip, Espíritu Santop sutimpi. Amen Jesus.	***Auqui***na, Yocansa, Espíritusantunsa sutipana. Amen Jesus (p.1).

Cuadro comparativo elaborado a base de la Doctrina Cristiana (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 1)

EL PATER NOSTER		
CASTELLANO	QUECHUA	AYMARA

Padre Nuestro, que estás en los cielos, sanctificado sea el tu nombre. Venga a nos el tu reyno…	***Yaya***ycu janacpachacunapicac. Sutijquimuchascacachû. Capac caynijqui ñocaycumã jamuchû…	Nanáca ***àuqui***ha, haracpachanàcana cancta. Sutima hãpatita cancpa. Capàca can càñama nanacàtuhurpa… (p. 1).

Cuadro comparativo elaborado a base de la Doctrina Cristiana (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 1)

EL CREDO		
CASTELLANO	QUECHUA	AYMARA
Creo en Dios, ***Padre*** todo poderoso, criador del cielo, y de la tierra…	Yñinim Dius ***yaya*** llapa atipacmã, hanacpachap, caypachap ruraquêman	Yasatpi Dios ***auqui*** taque atipiruru, haràcpachana acapachansa. (p. 1)

Cuadro comparativo elaborado a base de la Doctrina Cristiana (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 2)

Es de suponer que en quechua era poco probable, porque gran parte de los *Vocabularios* y *Artes* en esta lengua registran *yaya*, publicados en las proximidades del Tercer Concilio Limense (entendiendo por proximidades el antes y después del Concilio, que comprende el lapso del primer siglo de colonia). Era más probable esperar en lengua aymara, a razón que el lexema *tata* puede ser declarado de ese origen. Sin embargo, como se ha podido evidenciar tanto en Pater Nostre, Credo y Señal de Santiguado está *awki*[1] y no *tata*.

Los motivos de la presencia de *awki* y no *tata* en textos cristiano religiosos para significar "padre", en los primeros siglos de la colonia, se debe posiblemente a cuestiones semánticas que no eran desconocidos para los estudiosos de las lenguas de ese entonces, en especial, miembros del clero cristiano católico.

Otros textos u oraciones donde se halla *awki* para significar "padre" –y no *tata*- es en los Artículos de la Fe. Después que el primer artículo propone "creer en vn solo Dios", el segundo artículo refiere "creer, que es padre". En lengua quechua se muestra "Payquiquin Diosmi *Yaya*[2]" y en lengua aymara "Hupa quiquipa Diósapi *Auqui*[3]" (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 4).

Por otro, en los Diez Mandamientos, divididos en dos grupos. El primer grupo que constan de tres mandamientos se refieren a la divinidad. El segundo grupo que consta de siete mandamientos "en provecho del prójimo". El primer mandamiento del segundo grupo (el cuarto de los diez) dice en

[1] Awki, en documentos denominados coloniales: ***auqui***.
[2] La bastardilla corresponde al presente texto.
[3] La bastardilla corresponde al presente texto.

lengua castellana: “Honraras a tu padre y madre”; en quechua “Tahuañique simi ñinmi ***Yaya***yquicta, mamayquicta yupaychanqui” y en aymara “Pussi áropa sipi. ***Auqui***ma, taycamsa yupaychaháta” (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 7).

Por otro lado, para significar “señor” se ha recurrido al lexema *apu* tanto en quechua como en aymara. Situación que no ocurre en la actualidad (fines del siglo XX y principios del XXI), dado que el término *tata* cubre tanto “padre” y “señor”, aspecto que se aclarará en los siguientes subtítulos. El *apu* está presente en El Ave María del confesionario del Tercer Concilio Limense.

EL AVE MARÍA		
CASTELLANO	**QUECHUA**	**AYMARA**
Dios te salve María, llena de gracias. El ***Señor*** es contigo. Bendita tu en las mujeres[4]…	Mvchaycuscayqui María Diospa gracianhuan huntascã canqui. ***Apu***nchic Diosmi camhuan. Huarmicunamanta collananmi canqui…	Hampátcamama María, Diòsana gratiapampi pucàtata. ***Apu***ssa Diósahua humampi cãqui. Marminacàta collanàtapi.

Cuadro comparativo elaborado a base de la Doctrina Cristiana (Autoridad del Concilio Provincial, 1583, p. 2)

Apunchic y ***apu***ssa está para traducir “nuestro señor”, lo que indica que se ha tenido suficiente cuidado en el manejo del léxico de las lenguas indígenas, posiblemente con la finalidad de cuidar la sacralidad del discurso cristiano en las lenguas del nuevo mundo.

La razón para evitar el manejo del lexema ***tata*** para hacer referencia a “Dios Padre” parece ser debido a cuestiones semánticas, porque durante el primer siglo de colonia, ***tata*** no solo denotaba “padre de familia”, sino que también denotaba el carácter “sagrado” dentro de la religiosidad andina. La relación con lo sagrado le hacía sinónimo directo del lexema ***wak’a***. La relación con ***awki*** y con ***wak’a*** es la evidencia de doble relación sinonímica: ámbito familiar y ámbito religioso. La doble relación sinonímica –en 1600- se podrá evidenciar de manera más clara revisando el Vocabulario… de Ludovico Bertonio.

1.2. Vocabulario de la lengua aymara de Ludovico Bertonio.

Ludovico Bertonio Gaspari, jesuita y lingüista con mayor conocimiento de la lengua aymara entre los religiosos de su época, 1580 y 1625, periodo en que permaneció en Juli (actualmente territorio peruano) logró confeccionar el *Vocabulario de la lengua aymara*, impreso por Francisco del Canto en 1612. Según los datos históricos se puede inferir que el planteamiento lingüístico que tiene, Ludovico,

[4] En el Confesionario del Tercer Concilio Limense: *mu**g**eres* (no mujeres).

es según las recomendaciones y normativas emanadas del Tercer Concilio Limense de 1583; porque las publicaciones de Bertonio son veinte años después del evento conciliar.

Respecto al lexema *tata* es mucho más amplio y prolijo en comparación con la lexicografía actual (fines del s. XX y principios del s. XXI). Otorga detalles que en los próximos cuatro siglos han venido desapareciendo. Entre ellos se le asocia con *awki*, "padre", es decir, *tata* y *awki* resultan ser sinónimos, desde el punto de vista gramatical se clasificaría como sustantivo y adjetivo, los ejemplos extraídos del *Vocabulario…* evidencian lo que se acaba de afirmar:

AYMARA	CASTELLANO
Tata vel ***awki***.	Padre o señor
Tataña vel ***tata***.	Idem.

(Bertonio, 1993 [1612], p. 902)

En función específico de adjetivo para connotar "dureza", "soberbia", "exceso", "mucho", "muy" entre otros.

AYMARA	CASTELLANO
Tataña.	Uno que hace muy del señor soberbio.
Tataña chuymani vel **mita tataki** vel **tuji.**	*Idem*: duro.
Tataña tujiña.	Soberbia, entonamiento, dureza.
Tatapacha chuymani.	Uno que no cede un punto de su entonamiento, que ni teme, ni debe.
Tataphalla jach'a wallq'i.	Muy preñada o cercana al parto.
Tata mamaña, kichusña.	Afligirse, acongojarse.
Tatamamäña.	Afligir, acongojar a otro.
Tatamama aruña.	Padecer o lamentarse.
Tatatama.	Manada grande.
Tatatama jaqi.	Grande manada.
Tatatama jamach'i, &c.	Grande manada de hombres, de pájaros, &c.

(Bertonio, 1993 [1612], p. 902)

En función de sustantivo y adjetivo con la semántica de “hechicero”. Dicho rasgo de significado pone en relación sinonímica con *wak’a*, *layqa* y otros lexemas referidos al mundo de la religiosidad andina.

AYMARA	CASTELLANO
Tatanaka.	Las guacas o idolos.
Tata.	El hechicero.

(Bertonio, 1993 [1612], p. 902)

El rasgo semántico “hechicero”, parece ser la razón para que en la traducción del Catecismo Cristiano Aymara no se registre el lexema *tata*, en su lugar se haya preferido *awki* para traducir el contenido de *Padre* celestial cristiano en las diferentes oraciones. El vocablo *awki* en la lexicografía de Ludovico Betonio denotaba preferentemente al “progenitor masculino”, y la relación con *tata* era precisamente bajo el marco de ese contenido semántico. El *tata* mantenía doble relación, la primera con el *awki* en el sentido que se acaba de describir; la segunda relación, dentro de la religiosidad andina, era con *wak’a* y *layqa* generalmente, traducibles a la lengua castellana como “hechicero”, “pagano”, “idólatra” entre otros. La complejidad del lexema *wak’a* fue desarrollado en un artículo anterior, precisamente por el rasgo mágico que comportaba, motivo por el cual se intentó poner en olvido dentro del corpus léxico aymara y quechua durante la colonia, es decir, a partir de 1532 adelante (Flores, 2021). Mientras que la palabra *awki* –por la sola pertenencia al campo semántico de la familia, sistema de parentesco andino- debió ser lo más adecuado para traducir los rasgos semánticos que contiene el lexema *Padre* dentro del castellano religioso cristiano, por los lingüistas clérigos que asistieron al Tercer Concilio Limense; por casualidad, *awki*, en el *Vocabulario*… de Bertonio, no presenta muchas entradas ni derivaciones, los que se hallan están directamente relacionadas con el ámbito familiar.

AYMARA	CASTELLANO
Awki.	Padre o señor.
Awkini yuqani.	Padre e hijo.
Awkichasiña.	Tomar por padre.
Awkich'i.	Suegro de ella. Yuwani: suegro del varón.
Awkichu.	Criado sirviente.

(Bertonio, 1993 [1612], p. 609-610)

La palabra *awki* también se halla en quechua de 1600, relacionado al ámbito familiar y de autoridad; en especial en referencia al sistema de administración incaica. No dista mucho de lo que se muestra en aymara, sin embargo, es necesario dedicar particular atención.

1.3. Awki[5] en lengua quechua en el primer siglo de la colonia.

En principio, antes de entrar a los sentidos del *awki* en la lengua quechua, es necesario aclarar que el lexema *tata* no se halla en la lexicografía del quechua del siglo XVI como sucede en la actualidad, ni para denotar al "padre" en sentido de "progenitor" ni con el sentido de "hechicero" (en relación a la religiosidad andina). En sentido familiar, es decir, para significar "progenitor masculino" estaba *yaya*; mismo que aparece para traducir las expresiones *Dios Padre* dentro del catecismo cristiano, así como se ha podido evidenciar en este mismo texto, en 1.1: Pater Noster, Credo y Señal de Santiguado.

Por otra parte, en la lengua aymara *awki* es sinónimo de *tata* en ciertos contextos como el familiar, para denotar "progenitor masculino", situación que podría inducir a pensar que en quechua también es posible la sinonimia entre *awki* y *yaya*; sin embargo, no hay tal sinonimia, aunque se puede sospechar una aproximación ambigua, es decir, en algún rasgo semántico y bajo ciertos contextos específicos. Entonces, *awki* en quechua requiere particular atención. Para ello se ha recurrido, para los siglos XVI y XVII al *Lexicón…* de Fran Domingo de Santo Tomás, *Vocabulario…* de Gonzales Holguín y a dos cronistas polémicos como son Felipe Guamán Poma de Ayala (Nueva Crónica y Buen Gobierno) y Inca Garcilaso de la Vega (Comentarios Reales).

Fray Domingo de Santo Tomás anota "*auquilla*, 'aguelo, o visaguelo'" (1560, p. 111), sentido que no cambiará mucho en los siguientes años, incluso siglos. Es necesario reconocer que Santo Tomás es sucinto en las definiciones, comprensible por la época y las circunstancias en las que confeccionó. En comparación a Santo Tomás, Diego Gonzales de Holguín propone un sentido más amplio del *awki*: "*Auquicuna*. 'Los nobles hidalgos señores'. *Capay auqui auquicunap auquin*. 'Los mayores señores'" (Holguín, 1952 [1608], p. 56).

El Inca Garcilaso de la Vega refiere a un título dentro de la jerarquía de la administración incaica, o hace el esfuerzo para dejarse entender comparando los títulos de la corona española con las posibles de la incaica. Las denominaciones como

[5] ***Auqui*** en la lexicografía colonial, situación similar a lo que sucedía en aymara.

> *Auqui* Amaru Túpac Inca (hermano de Túpac Yupanqui), *Auqui* Amaru Túpac Inca (2° hijo de Túpac Yupanqui), *Auqui* Maita (6° hijo de Túpac Yupanqui), *Auqui* Titu (general, hermano de Cápac Yupanqui)[6] (Vega, 1991 [1609], p. 167-70, 511, 513).

En la perspectiva de Garcilaso, al que se le denominaba *awki* era a alguien que era familiar cercano del inca, podía ser el segundo hermano o el segungo hijo, alguien que tenía las posibilidades de ser comandante de las fuerzas militares, como también con la posibilidad de ser el sucesor del inca. Según el contexto o periodo que le tocó vivir, Garcilaso, propone la traducción de "infante" para *awki*. Para mayor relevancia es necesario hacer referencia al capítulo que titula "los nombres reales y la significación de ellos", donde Garcilaso meciona que

> A los hijos del rey –y a todos los de su parentela por línea de varón- llamaban Auqui, que es "infante", como en España a los hijos segundos de los reyes. Retenían este apellido hasta que se casaban. Y en casándose les llamaban Inca (Vega, 1991 [1609], p. 62).

Guamán Poma de Ayala, en su comentado texto *Nueva Crónica y Buen Gobierno* se refiere varias veces a la familia incaica con el denominativo *awki*, a los hijos, hermanos que estaban en relación directa con la aristocracia cusqueña (Ayala, 2008 [1616], p. 181 [183], 1128 [1138]). Las traducciones a la lengua castellana como "señor" y "príncipe" no estarían fuera de lugar, dado que se acerca a la interpretación del Inca Garcilaso de la Vega.

Guamán Poma, al referirse a uno de los hijos de Guayna Cápac Inca dice: "*Auqui* don Carlos Paullo Topa Inga, *auqui*cona, fue hijo bastardo de Guayna Cápac Inga y su madre fue Ozeca (Ayala, 2008 [1616], p. 138 [181/183])". Por otra parte, haciendo una autoreferencia, es decir -describiéndose a sí mismo –casi ya al final de *Nueva Crónica y Buen Gobierno*- se declara como príncipe (auqui), al parecer que ese estatus de daba el derecho de escribir a su "real Majestad"; entonces, el autor "se atrevió como su vasallo de su corona real y su caballero de este reino de las Indias del Mundo Nuevo que es príncipe, quiere decir *auqui*, de este reino" (Ayala, 2008 [1616], p. 908 [1128/1138]).

Quechuistas mucho más recientes, como César Guardia Mayorga de Perú y Jesús Lara de Bolivia, siendo ellos los eruditos más sobresalientes del siglo XX sobre temas coloniales del mundo andino, reiteran la interpretación dada por Guamán Poma y sobre todo del Inca Garcilaso, salvo información adicional relacionada con la religión telúrica de los andes.

> AUKI, s. Infante, Título que se daba a los príncipes de la casa real durante su juventud. Cuando contraían matrimonio se les daba el título de Inka. También se daba este título a los

[6] Las *bastardillas* corresponden al presente texto.

cerros o nevados importantes, a los de segunda categoría, después de los apus, como **Auki Watu** (Mayorga, 1967, p. 43).

En la definición de Mayorga, tanto cuando hace relación a los miembros de la familia real que se denominaban *awki* y cuando se conocía a los cerros –en tanto deidades tutelares segundas en importancia con el mismo nombre- se puede apreciar cierta lógica, porque haciendo una inferencia se puede afirmar que los *awki* o *awki*kuna no eran lo máximo, sino los segundos en importancia. Por su lado, Jesús Lara, solo dice que *auki* es "principe, infante" (Lara, 2001, p. 67).

2. Aspectos históricos: el lexema "*tata*" en la lexicografía del siglo XX y XXI.

2.1 Ámbito aymara.

Desde el siglo XVI y XVII hasta el presente (s. XX y XXI) se ha podido evidenciar cierta mutación, no tanto en la parte fonética – fonológica, pero sí en la parte semántica. Dichos cambios se detallarán en los subtítulos 3 y 4. Sin embargo, lo primordial en esta parte es el paso del lexema *tata* hacia el quechua, constatable en la lexicografía de los últimos siglos; asimismo, en el ámbito semántico, *tata* solo denota "progenitor masculino" y a colación el apelitativo "señor" o "padre", ya sea en el sentido familiar o religioso.

Lo que se encuentra en el *Diccionario Bilingüe…* de Félix Layme Pairumani (2004, p. 175) se anota en el siguiente cuadro:

AYMARA	CASTELLANO
Tata, *awki*. s.	Padre. Señor. Don.
Tata, *awki*. s. fam.	Papá. // fam. Papá.
Tata kura. s. neol.	Cura. Sacerdote cristiano. // adj. Clérigo.
Tatala. s.	Personaje central de la danza llamarada.
Tatala. s.	Señor, persona de respeto (11). // Señorito. Voz de cariño o de prevención (2).

Layme, describe a *tata* como un sinónimo equivalente de *awki* sin mayores diferencias. No hay por qué cuestionar, porque el aymara actual así lo registra cuando se trata del ámbito familiar. La relación con el mundo espiritual sería lo del *Tata Kura*, sentido construido a lo largo del periodo colonial y republicana. Sin embargo, según el mismo Layme, *awki*, es portador de otros rasgos más allá del contexto familiar, porque describe a las personas de tercera edad, con el sentido de "anciano", probablemente a las personas que son dignos de "respeto". En el siguiente cuatro se detalla referente al *awki* (Layme, 2004, p. 40).

AYMARA	CASTELLANO
Awki. s.	Padre. Anciano.
Awki, *achachila*. s. fig.	Patriarca. Anciano respetable.
Awki, *awkili* adj.	Longevo, va. Muy anciano de larga edad.
Awkiki. *awkichu adj*. y *s. m.*	Anciano.

Felix Layme es el más prolijo y amplio respecto a *tata* y *awki*, mientras que otros autores de la segunda mitad del siglo XX son mucho más directos y la traducción que han dejado es de vocablo a vocablo. Es el caso de R. P. Pedro Miranda, en su *Diccionario Breve…* describe *tata* como "papá, caballero, sacerdote" (Miranda, 1970, p. 266). El mismo Miranda, cuando se refiere a *awki* traduce "padre, anciano, viejito" (Miranda, 1970, p. 121). En su *Gramática y diccionario aymara*, Juan Enrique Ebbing, define a *tata*, entre el ámbito familiar y la religiosidad cristiana: "Dios; padre; papá, Señor; don; **jachcha** [**tata**], abuelo, padrino de matrimonio" (Ebbing, 1981, p. 339). Mientras que *awki* es –según el mismo Ebbing- traducible como "padre, viejo" (1981, p. 305); pero en la parte donde la entrada es castellano – aymara, ambos términos resultan sinónimos sin más: "**Padre**, awki; tata" (1981, p. 284).

En el *Diccionario de la lengua aymara* del Gobierno de Chile, *tata*, no va más allá del ámbito familiar; "**taita**: tata: padre. Mismo significado" (p. 21), "**abuelo**, achachila / tata", "**señor**, tata", "**padre**, tata" (p. 39).

Quienes otorgan –en alguna medida- más información son Virginia Lucero, Mabel Arteaga y Teófilo Laime, según consta en el *Paytani arupirwa diccionario bilingüe…* Los autores muestran cierta relación entre *tata* y *awki*, con la diferencia que el último refiere la edad avanzada de las personas, en síntesis, se establece sinonimia, aunque solo sea parcial.

AYMARA	CASTELLANO
Tata kura. s.	Sacerdote. Cura, clérigo, eclesiástico.
Tata. s.	Don. Vocativo de cortesía que se usa para una persona mayor masculina. Señor.
Tataku. s. infml.	Papá. Padre en sentido familiar.

(Teófilo Laime Ajacopa, 2020, p. 231)

AYMARA	CASTELLANO
Awki lasi. s.	Consuegro. Trato entre papás de una pareja.
Awki. s. m.	Anciano. De mucha edad. Viejo. // 2. Padre. Persona masculina que posee hijos.
Awkili. adj.	Anciano. Se refiere a un hombre muy mayor, rezongón y limitado de sus fuerzas. Senil.

(Teófilo Laime Ajacopa, 2020, p. 51)

En síntesis, respecto al periodo siglo XX – XXI, la probabilidad de relacionar *tata* con el mundo espiritual andina es muy poca. La traducción de "hechicero" que daba Ludovico Bertonio, en relación sinonímica con *wak'a* y *layqa* sobre todo, ya no es posible en la época que en el presente texto se ha declarado como la actualidad. El único caso donde parece permanecer el rasgo referido al mundo espiritual es en las expresiones de *Tata Cura*, en alusión directa al cristianismo andino. Siendo así, *tata* y *awki* son sinónimos por la relación con el ámbito familiar.

2.2. **Ámbito quechua**.

En la lengua quechua, tanto en el diccionario de la Academia Mayor de la Lengua Quechua de Cuzco (AMLQC), como también en el diccionario enciclopédico de Monseñor Adalberto Rosat, se define muy próximo a lo que ocurre en aymara de Félix Pairumani. La AMLQC registra sin problemas el lexema *tata* como traducible a "padre" y como sinónimo de *yaya*. "***Tata***. s. Padre, papa, progenitor. || Señor. SINÓN: tayta, yaya" (Varios, 2005). Monseñor Adalberto Rosat propone más detalles, pero va en la misma dirección de la lexicografía actual (ya sea en quechua o en aymara).

> TATA---s. Padre, papá; señor; don, en general título a personas que se consideran de respeto. V.T. TAYTA, YAYA.---Pl. TATAS, TATAKUNA. Ej. Amaña, tatáy, ya no, señor.---TATANCHISPAJ MUNAYNINPI TIANA Patria potestad.---TATA-MAMA, papás. A veces así llaman también a alguna autoridad: alcalde, etc. Ej. Imata ruashanku tatamamaykichej?, ¿qué están haciendo vuestros papás?---Machu tata-mama, papás ancianos.---TATA-PURA, compadre.---PILA o ICHU TATA, padrino de bautismo.---JATUN TATA, abuelo.---TATA CURA o TATA PADRE(CITO), sacerdote.---MANA TATAYOJ WAWA, huérfano.---

TATA-UNAYNIYOJ, anciano; padre anciano.---TATA, TATITA, TATALITU Así se llama a Dios, a Jesús, al Espíritu Santo, a la cruz, al crucifijo, a cualquier santo, a sus imágenes.---Uh, TATITÁY!, Uh, TATITÚY!, (a Dios) ¡Oh, padrecito!, ¡Oh, Dios mío! (Rosat, 2003).

Según se puede evidenciar, especialmente en la propuesta de Rosat, es la presencia del *tata* en la lengua quechua con todo el contenido semántico de la *yaya*. Claro que la carga semántica "hechicero" no está presente en el quechua, pero sí la referencia a la espiritualidad cristiana, tales como *tata padrecito*, *tata kura*, finalmente el caso de *Tata Santiago* (asunto que tratará en los siguientes subtítulos, porque hay una especie de limpieza de los rasgos de la religiosidad andina y posterior a ello estar sin problemas para calificar deidades cristianas).

3. Aspectos lingüísticos.

Aspectos lingüísticos se refiere al tratamiento del lexema (palabra) *tata* al interior de la lengua. Puede ser dentro de una lengua, como el caso de aymara –siendo lo más coherente si consideramos el punto de vista histórico-, pero también en lenguas que estaban y están en contacto con el aymara, tales como el quechua y el español. Porque en la actualidad –fines del siglo XX y principios del XXI- el término *tata* está presente en las tres lenguas, sin variación fonética-fonológica y morfológica, salvo casos excepcionales. A nivel semántico hay una variación diacrónica[7], hecho que no ha anulado ciertas similitudes en cualquiera de las lenguas.

Para mayor claridad se va a tratar separadamente cada aspecto. En primer lugar, los aspectos fonológicos y morfológico. Donde se va a explicar los sonidos de los que se compone, como también la ***forma*** (morfema) que sustenta la presencia de la palabra *tata*. Asimismo, se analizará el aspecto semántico, es decir, el significado del morfema *tata*, tanto las diferentes denotaciones –en épocas distintas- o las connotaciones que ha adquirido a lo largo de la historia.

3.1. Fonética-fonología.

La fonética y fonología son disciplinas dedicas a explicar las características de los sonidos y sus relaciones. Saussure (2006 [1916]) considera a la primera –fonética- como la ciencia diacrónica, sin influencia directa en la estructura de la lengua; mientras que la fonología las relaciones de los fonemas, es decir, de los sonidos ya constituidos en base a rasgos pertinentes. Entonces se puede

[7] ***Diacronía*** es un término técnico de la ciencia lingüística, que refiere al recorrido histórico de la lengua o de las palabras. Es un análisis de la lengua desde una perspectiva histórica, muy relacionado a los casos de cambio. A la vez de preferencia desde los primeros momentos del surgimiento de la ciencia del lenguaje. Que posteriormente –a partir de 1916- la lingüística moderna promocionada por Ferdinand de Saussure opone a la ***sincronía***: estudio del lenguaje en un momento dado (al margen del tiempo).

considerar a lo fonético como un hecho no gramatical (no relacional) y a lo fonológico como gramatical (relacional).

Teniendo en cuenta dichas características de las ciencias del sonido (*significante* o *fonema* en el vocabulario lingüístico) es necesario dar una descripción explicativa de los fonemas que componen el lexema *tata*. Sin entrar en detalles se puede concluir rápidamente que no hay mucho que tratar, especialmente si se quiere explicar desde la historia; porque no ha sufrido mutaciones, si los ha tenido no son relevantes. La fonética describirá [ta'ta] y la fonología /tata/, posible a ser expresado en la lengua aymara, quechua y español, a la vez identificado cuando se escucha en las lenguas citadas. La ortografía de las tres lenguas representa de manera homonímica: *tata*. Existe un variante a nivel ortográfico, en consecuencia fonológico y fonético: *taita*/*tayta*. Muchos estudios afirman a la variante –*taita/tayta*- como propio del quechua, situación nada descartable.

	REPRESENTACIÓN		
LENGUA	**ORTOGRÁFICA**	**FONÉTICA**	**FONOLÓGICA**
AYMARA	tata	[tata]	/tata/
QUECHUA	tata	[tata]	/tata/
ESPAÑOL	tata	[tata]	/tata/

En el caso del variante *taita/tayta* genera una situación no muy compleja, tanto la ortografía y la fonética sacan más provecho y no tanto la fonología, porque la introducción de otro fonema [j] al final de la primera sílaba no genera ninguna variación notable a nivel de significado; aunque como marcador regional puede ser considerado y estudiado por la sociolingüística.

	REPRESENTACIÓN		
LENGUA	**ORTOGRÁFICA**	**FONÉTICA**	**FONOLÓGICA**
AYMARA	---	---	---
QUECHUA	tayta	[tajta]	/taita/
ESPAÑOL	taita	[tajta]	/taita/

La Real Academia Española[8] registra *taita*, especificando que es procedente del latín *tata*. Con sentidos referidos a "progenitor", aspecto que se aclarará más adelante. Otro dato a tomar en cuenta es la ausencia de *tayta* en aymara, los documentos como los diccionarios y vocabularios solo

[8] Ver R.A.E. actualización 2020.

registran *tata* y no *tayta*. Entonces la variante *taita/tayta* solo es válido para el quechua y español, menos para el aymara.

3.2. Etimología y morfología.

La etimología, una ciencia que estudia los estados precedentes del lenguaje, en especial de las palabras (lexemas) tanto morfológica y semánticamente. Para muchos es la ciencia que estudia "origen y procedencia" de las palabras individuales. Respecto a *tata/taita/tayta* la etimología puede resultar esclarecedora. A pesar que se afirman hipotéticamente diferentes orígenes. Uno de ellos alega un origen en las lenguas europeas como el latín y las coetáneas. El segundo propone un origen latinoamericano, apoyándose en las lenguas prehispánicas.

Para el primer caso se puede tomar como referencia lo que está en la R.A.E. (Real Academia Española). La máxima autoridad de la lengua española registra *tata* y *taita*, para ambos lexemas alega un origen latino: *tata* "padre", "papá".

> **Tata** 1 (*Del lat. tata 'papá'*). 1. m. afect. Am. padre (‖ varón). U. en algunos lugares de Am. como tratamiento de respeto. **tata dios** 1. m. Arg. santateresa.
>
> **Tato, ta** 2 (*Del lat. tata 'padre'*). 1. *m. y f. afect. coloq.* **hermano** (‖ persona con el mismo padre y la misma madre que otra). 2. *f. coloq. Niñera y, por ext.*, muchacha de servicio (R.A.E).

Respecto a **taita.**

> **Taita** *(Del lat. tata 'padre').* 1. *m.* Voz infantil con que se designa al padre. 2. m. Hombre que tenía el gobierno de la mancebía. 3. *m. Cuba y R. Dom.* Tratamiento que suele darse a los negros ancianos. 4. *m. Arg.* Hombre que domina una actividad por lo general vinculada al folclore urbano. *El **taita** del bandoneón*. 5. *m. jerg. Arg. y Ur.* matón (‖ hombre jactancioso). 6. *m. infant. rur. Bol., Chile, Col., Cuba, Ec., Hond. y R. Dom. U.* para dirigirse o aludir al padre y a las personas que merecen respeto. U. t. c. coloq. ***Taita** cura*.[9] (R.A.E.).

De las lenguas oriundas de américa del sur que puede dar evidencia del *tata* es la lengua aymara, no el quechua, porque esta última era portadora de otro lexema traducible a *tata*: ***yaya***; lo que

[9] Las negrillas y subrayado corresponde al presente trabajo.

se puede evidenciar en los primeros Vocabularios… entre ellos de Holguín y Fray Domingo de Santo Tomás, como se ha afirmado en la parte histórica.

3.3. Aspectos semánticos.

En los anteriores subtítulos se ha abordado los sentidos del lexema tata, ya sea en 1600 como también en el siglo XX. En esa revisión se ha constatado un proceso de cambio de sentido y una interferencia de la lengua aymara al quechua. Es decir, que el lexema *tata* ha perdido ciertas connotaciones semánticas, de las que los clérigos conciliares de 1583 se cuidaron al traducir o interpretar el sentido de **Dios *Padre***, porque éste era sinónimo de *wak'a*, *layqa* y otros. Entonces, para traducir "padre" en aymara recurrieron a *awki* y en quechua a *yaya*. Sin embargo, en la actualidad no parece haber ningún problema en reemplazar a *awki* y *yaya* con *tata*. Esa posibilidad solo es posible cuando en el plano semántico se producen movimientos.

CONCLUSIÓN.

El lexema *tata* de origen aymara, con mayor probabilidad. En la actualidad presente en el quechua y aymara. El significado que justifica su presencia en ambas lenguas es la de "padre progenitor". Sin embargo, en 1600 ya era portador de ese rasgo familiar "padre", en relación sinonímica con *awki* ("padre"); pero a la vez en el mundo espiritual era el sinónimo más próximo de *wak'a*, porque era traducible a "hechicero", "ídolo" como se ha anotado líneas arriba.

En los tiempos que corren –fines del siglo XX y principios del XXI- se evidencia con mayor frecuencia el rasgo "progenitor masculino", el referido a la religiosidad andina "hechicero" aún está presente en el discurso del denominado **cristianismo andino**, en expresiones como *Tata* Santiago, *Tata* Cura, Santa Ver Cruz *Tatala*, *Tata* Bombori. Y en relación a la religiosidad andina: *Tata* Q'aqcha, festividad minera que se celebra dos semanas antes del carnaval en la ciudad de Potosí.

En las expresiones citadas parece estar más relacionado con el mundo religioso, guardando aún algún resquicio de su proximidad con *wak'a*, es decir, con las deidades, por mucho que en esos lugares esté la iconografía de Santos cristianos.

Desde el punto de vista lingüístico y especialmente desde la semántica lingüística hay un fenómeno de cambio de significado, posible en varios casos, y con mayor probabilidad con los términos relacionados al mundo religioso. Un caso de restricción de significado y una especie de vaciamiento semántico andino, donde con el correr de los años y siglos se ha incrustado las connotaciones cristianas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Autoridad del Concilio Provincial. (1583). *Doctrina Cristiana y Catecismo para la instrucción de lo Indios, y de las demás personas, que han se ser enseñadas en nuestra Santa Fe.* Ciudad de los Reyes, Lima: Real Audiencia Ciudad de Reyes.

Ayala, F. G. (2008 [1616]). *Nueva Corónica y Buen Gobierno.* Lima: Fondo de Cultura Económica.

Bertonio, L. (1993 [1612]). *Vocabulario de la lengua aymara.* La Paz: Radio San Gabriel.

Ebbing, J. E. (1981). *Gramática y diccionario aymara.* La Paz: Don Bosco.

Flores, D. (2021). Análisis semántico histórico cognitivo del lexema wak'a en la lengua aymara y quechua a partir de los documentos en 1600 hasta principios del siglo XXI. *Inédito*, 24.

Gaspari, L. B. (1993 (1612)). *Vocabulario de la lengua aymara.* La Paz: Radio San Gabriel.

Holguín, D. G. (1952 [1608]). *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca.* Ciudad de los Reyes, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lara, J. (2001). *Diccionario qheshwa - castellano, castellano qheshwa.* La Paz - Cochabamba: Los Amigos del Libro.

Layme, F. (2004). *Diccionario bilingüe Aymara - Castellano.* La Paz: Consejo Educativo Aymara (CEA).

Mayorga, C. G. (1967). *Diccionario kechwa - castellano, castellano - kechwa.* Lima: Ediciones Los Andes.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile. (s.f.). *Diccionario de la lengua aymara.* Gobierno de Chile.

Miranda, P. (1970). *Diccionario breve castellano - aymara, aymara - castellano.* La Paz: El siglo.

Rosat, A. (2003). *Diccionario Enciclopédico Quechua - Castellano del Mundo Andino.* Cochabamba: Verbo Divino.

Saussure, F. d. (2006 [1916]). *Curso de lingüística general.* Buenoas Aires: Akal Universitaria.

Teófilo Laime Ajacopa, V. L. (2020). *Paytani arupirwa diccionario bilingüe aymara - castellano, castellano - aymara.* La Paz: Plural editores.

Tomás, F. D. (1560). *Vocabulario de la lengua general de los Indios del Perú, llamada Quichua.* Valladolid: Francisco Fernández de Cordova.

Varios. (2005). *Diccionario quechua - español - quechua.* Cusco: Academia Mayor de la Lengua Quechua.

Vega, I. G. (1991 [1609]). *Comentarios Reales.* México: Fondo de Cultura Económica.